

pero esto podría suceder muy bien en tiempos del Gobierno feudal, cuando salían los Señores á campaña sin más soldados que los súbditos de cada uno, los cuales tenían la obligación de seguirlos en la guerra, y no se mantenían de otra cosa en semejantes guerras, que de lo que pillaban á los enemigos; ó por mejor decir, no se podría concebir aún entonces que fuese la cosa de este modo; porque si las gentes se mantuvieran únicamente de lo que pillasen en semejantes casos, no se podría juzgar ni del poder ni de la prosperidad de los saqueadores por otra razón que por la cantidad y número de las cosas que hubiesen pillado.

«En las Monarquías donde se mantuvieron constantemente algunos cuerpos militares, consiste la fuerza en las riquezas que se necesitan para sostener los gastos que ocasionan. Ninguna Nación que pueda pagar bien las tropas dejará de tener soldados que irán de buena gana á alistarse bajo de sus estandartes.

«La cultura del territorio es una maniobra de carísima labor, y una Nación que no puede sufrir el gasto de ella, no podría sacar en limpio mucho producto. Por tanto, cuando esta Nación fuese muy numerosa, no tendría, sin embargo, más que una pequeña población de que poder disponer; porque una población «disponible,» esto es, que abunda de gentes que se pueden emplear en el servicio del público, no se puede mantener sino con el gasto del producto líquido que se reciba, porque todos los demás gastos están invertidos directa ó indirectamente en los que ocasiona indispensablemente la reproducción anual. Así es que la numerosa población de una Nación semejante no podía impedir que fuese muy débil, porque la prosperidad ó la indigencia son las que constituyen la fuerza ó la debilidad de las naciones. Por tanto, los conocimientos que son verdaderamente útiles para la administración; los que pueden influir en los sistemas, y los que deben ocupar la atención de los grandes Ministros, son aquellos que pertenecen al estado de las riquezas y al producto líquido que puede dejar la cultura; los cuales indican y dan á conocer el partido que se podrá sacar de la población; porque los que manifiestan la enumeración general de ella, ni indican de ningún modo cuál sea la cantidad ó el número de las gentes idóneas, ni cuál pueda ser el poder del Estado.»

NOTA 2, § X, PAGINA 69

«Por lo común vemos que no hay ningún Soberano en la Europa que guarde en sus arcas más de la tercera parte de las rentas anuales, después de pagado el gasto corriente y ordinario; pero los Príncipes orientales amontonan los tesoros en tiempo de paz. El uso de los Príncipes europeos es mejor aún que el de los orientales, porque suspendiendo éstos la circulación de las especies agotan el mismo manantial de las rentas. Si el mar retuviese en sí todas las aguas de los ríos que desaguan en él y no las devolviera á sus primitivas fuentes por medio de los conductos subterráneos, no sólo secaría los ríos sino que se agotaría á sí mismo. A esto accede que los tesoros y las riquezas amontonadas por los Príncipes suelen producir efectos muy funestos regularmente, porque corrompen con ellos á su sucesor y lo deslumbran; y cuando no pervierten su corazón le confunden el espíritu. Y armado con un poder accidental y de muy poca ó ninguna duración, tanto por no ser natural como por tener más hinchazón que engrandecimiento, proyecta desde luego grandes empresas. El gran Federico II, Rey de Prusia, heredó de su padre un ejército de cien mil hombres y cien millones florines que le dejó en arcas; pero no era posible que pudiese mantener tanta tropa el difunto Rey, ni menos recoger y amontonar tanto dinero, sin oprimir y fatigar á su Estado. Luego que se vió en el Trono el sucesor, declaró la guerra á la Reina de Hungría y ganó la victoria; pero si como le fueron favorables las circunstancias le hubieran sido contrarias, hubiera quedado vencido, y entonces el enemigo, vencedor, se hubiera podido levantar fácilmente con un país cuyo Soberano se hallaba desnudo de todo auxilio, tanto por parte de la fortuna como por la de sus gobernados.»

NOTA 3, § LIII, PAGINA 124

Me parece que la mitad del producto de los billetes de Lo-

tería es una cosa muy corta para pagar los premios; y una Lotería establecida sobre este principio no tendría muy buen crédito. La balanza del dinero que se destinase para los gananciosos debe ser igual ordinariamente al producto que se perciba de los billetes. El Estado puede tirar ganancias considerables por beneficio de los premios, según la opinión de los autores que han escrito sobre esta materia. Por lo que hace á lo demás, las Loterías sirven para dar movimiento y giro á la moneda; pero sin embargo no conviene multiplicarlas mucho, por no dar lugar á que codicioso siempre el pueblo de ganancia, pierda demasiado en este juego y luego se valga de arbitrios perjudiciales para recobrarlo. Al Estado le será muy ventajoso mantener casi siempre una Lotería general que esté establecida sobre una base considerable, para atraerse de este modo el dinero de los extranjeros, y nunca debe tolerar ni autorizar las Loterías particulares, aunque sean cortas, sino por algunas razones muy poderosas; porque no son otra cosa que unos engaños para el público. Es menester también poner mucho cuidado y acreditar la mayor integridad y pureza en la dirección y gobierno de ellas, para arrancar del vulgo la preocupación con que suele ser estimada la cosa, llamándola «Lotería ó Fullería,» como si los dos términos fuesen sinónimos; y como no se observe una exactitud bien escrupulosa, tanto en los trámites de la extracción como en los del pago, jamás podrá tener crédito una Lotería entre los extranjeros. Todo el mundo hallará dificultad en dar su confianza á una nueva Lotería de Colonia. Los pagos deben hacerse en buena moneda, sin la usura del agio y algún otro enredo; y por razón de la utilidad que saca el Estado, está obligado á pagar los gastos de colección y dirección.

Pero si entre los extranjeros hubiese una Lotería mejor recibida y más acreditada de todas cuantas se conocen en Europa, es menester creer que se lo merecerá ella misma; sin embargo, en el país donde estuviese establecida no dejará de haber quien se queje fuertemente, cuando no de la dirección á lo menos de los colectores; porque éstos suelen muchas veces embrollar las cosas con sus monopolios y alterar el premio de los billetes, y no dan más que unos pocos al precio que tiene señalado el Es-

tado; lo cual es una vejación que se puede corregir y remediar fácilmente, sólo con mandar á todo colector que los repartan y distribuyan al precio que tiene determinado el Estado, durante el tiempo que hubiese señalado para el cumplimiento de cada clase, el cual estará limitado á un cierto número de semanas, según fuese el término de las extracciones; pero pasado este tiempo importa poco que se suban ó bajen los precios. Por lo que mira á lo demás, se pone mucho cuidado en llamar la atención de los nacionales y la de los extranjeros para esta Lotería del Estado, y se procura hacerles olvidar también la memoria de las otras que hay establecidas en otros países, para que no puedan ser tentados de enviar allá su dinero; todo lo cual cabe en una buena política. Y á consecuencia de esto, se previene á los gaceteros, que son muchos en el país de que yo hablo, que no anuncien ninguna otra Lotería, ni hablen de ella jamás por ningún pretexto. ¿Pero no temen la represalia?

NOTA 4, § LVII, PAGINA 128

También se puede sostener que sólo hay fuente de renta donde hay creación y producción, y que en las demás partes no hay más que circulación y gastos. Es cosa rara pretender que haya un verdadero aumento en la distribución de las riquezas y en el uso que se hace de ellas, porque con esto no se hace más que multiplicar el caudal de la primitiva fuente en otros tantos ramos ó conductos, cuantos son los varios géneros de ocupación que hay en la sociedad; del mismo modo que si viendo un hombre una infinidad de canales que se hubiesen sacado, por medio de varias sangrías, de un río inmediato, los cuales se reunían á cierta distancia después de haber regado las tierras, creyóse que todos estos canales eran otros tantos ríos separados, sin subir á la fuente de donde se derivaban.

NOTA 6, § LXXXVIII, PAGINA 153

La importancia de las materias que se han tratado en este

capítulo nos llama nuevamente la atención y nos induce á hacer algunas reflexiones sobre ellas. Esta nota será algo larga, por cuanto nos proponemos hablar en ella del comercio, de la moneda, del interés, de la plata, del monopolio y del lujo: objetos todos de tanta importancia en la administración, que no puede menos de adquirir el Hombre de Estado algunas nociones algo más exactas de las que nos da nuestro Autor en esta parte de la obra. Además de que todo lo que interesa nunca puede ser demasiado largo. Nada diremos acerca de ello que sea de nuestra propia cosecha; recorreremos los escritos de los que hayan tratado dignamente estos puntos y nos contentaremos con recopilar aquí únicamente algunos extractos ó memorias de los que han escrito magistralmente sobre cada uno de estos objetos. Nuestro fin principal es ser útiles y completar esta obra en cuanto nos sea posible, para hacerla digna del título que lleva; y para poder conseguir nuestro intento estamos bien persuadidos de que nos servirán más las luces ajenas seguramente que nuestras débiles fuerzas.

Abramos, pues, los diferentes libros de Agricultura, Comercio y Hacienda, que son tesoros muy preciosos, donde se hallan tratados con la mayor solidez las materias económicas, y fundados sobre los mejores principios, y encontraremos en ellos todo lo mejor y más selecto que podremos presentar al Hombre de Estado para punto de meditación.

ARTICULO PRIMERO

PRINCIPIOS SOBRE EL COMERCIO

Todos estos principios, propuestos con una precisión lacónica, son el resumen de un estudio profundo, y pueden reputarse como unas reglas ciertas por las cuales se pueden juzgar y dirigir á un tiempo todas ó casi todas las operaciones del comercio. Y este es el único motivo que nos ha inducido á exponer aquí unas treinta proposiciones fundamentales sobre este grande objeto.

I

El comercio no es otra cosa que un cambio recíproco de los diferentes objetos del consumo, por cuyo medio no hay cosa alguna de las comerciables que sea verdaderamente útil y superflua en el lugar que la produce, por cuanto sirve de prenda á los propietarios, que les asegura la facultad de procurarse con ella cualquiera cosa que les sea más necesaria.

II

Para recibir mucho es preciso dar mucho, y al contrario, para dar mucho es menester recibir mucho. Y ved aquí todo el

grande arte del comercio. Es muy fácil concebir que no se pueda tener por comercio constante y duradero aquel en que se compra más que se vende; porque entonces sería empezar endeudándose y concluir por arruinarse. Pero esta desgracia no sería efecto del comercio, el cual, por su naturaleza, no hace más que permutar ó cambiar recíprocamente las cosas que son de un valor igual, sino de la mala conducta de los que consumirían y gastarían mucho más de lo que pudiera valer la reproducción de sus territorios; ó si esta conducta fuese seguida por algunos Estados que no tuviesen ningún territorio, de lo que gastarían más de lo que diera de sí el valor de los salarios ó estipendios que ganan. Es menester confesar que la ruina de una nación siempre es muy perjudicial para las demás naciones, por cuanto pierden por ello un comprador para sus frutos y géneros; y disminuyéndose el consumo, se disminuyen al mismo tiempo el valor venal y la reproducción; por lo que tanto la renta que daba el territorio, como la población que mantenía, se van aniquilando á proporción.

III

De aquí se sigue que es cosa contraria á las leyes de la Providencia, y por consiguiente injusto y perjudicial, querer reunir en un mismo país todos los diferentes ramos del comercio. Basta consultar á la Naturaleza misma para conocer la ruta que ha de seguir; porque favoreciendo á cada clima con distintas producciones ¿no está diciendo claramente á sus moradores y habitantes, que perfeccionando sus labores deben establecer por base principal, y acaso por único fundamento de su comercio exterior, lo superfluo de sus producciones privilegiadas?

IV

El cambio de los géneros de primera necesidad no puede constituir un comercio constante en los Estados que los producen igualmente, porque de activo pasaría á ser un cambio pasivo,

según fuese la abundancia ó escasez que hubiese de ellos; y si se llegaran á disipar los productos de la primera para sostener la segunda, sería preciso sacar de sus fondos, y las sumas ó cantidades que ella procurase deberían ser reputadas como un depósito que ella haría restituir muy pronto.

V

No sucede así con los géneros ó frutos particulares de un clima, porque lo superfluo de esto es la moneda natural para comprar lo superfluo de los demás; y éste es un comercio independiente y seguro. Las cosechas menos colmadas reparan con el alto precio de su producto la falta de abundancia, y con esto procuran la misma calidad de objetos de consumo con esta diferencia.

VI

No se necesita mucha penetración para conocer que no se puede extender, ni tampoco continuar en cultivar lo que es superfluo, sin favorecer lo superfluo de lo demás: porque á ellos les sirve para pagar lo que se les quiera vender, y para venderles mucho es menester desearles grandes medios para poder comprar.

VIII

Tratar de connaturalizarse alguna producción de un Estado extranjero, es tomar el partido de venderla por la misma suma con que se acaba de comprar. Por lo que antes de resolverse es menester reflexionarlo bien, á fin de saber cómo se ha de conducir este Estado extranjero para que pueda comprar más y vender menos de lo que acostumbra, y para que pueda continuar un comercio semejante.

VIII

Si en un país tuviera más costo la cosecha de una produc-

cion nueva que traerla de otro reino extraño; quiero decir, si el cultivo que se había de emplear en la referida cosecha ocupase más manos y más terreno que pudiera ocupar el cambio que le proporcionaría, con motivo de que le sería más favorable el terreno (comprendiendo en este mismo cálculo todos los gastos que pudiera ocasionar el transporte ó la conducción de la cosa), sería una mala operación pretender que se procurase esta producción en semejante país. Y al contrario, si la nueva producción costase menos, sería una operación muy excelente; y si el precio del consumo fuese también igual, no habría por qué vacilar, pues por lo menos se ganaría entonces la independencia de los riesgos de la guerra, que es tan fatal para el comercio, por cuanto corta el curso de todas sus operaciones.

IX

Siendo, pues, así que el interés del comercio bien entendido induce á que se cultiven en el país todas las producciones, cuyas cosechas no serán tan costosas como lo sería el cambio que pudiera proporcionarles, ó cuando más serán de igual costo, resulta de aquí que un gran comercio exterior es una prueba de que es sumamente ingrato y estéril el clima, ó de que padece una gran miseria interior.

X

Sólo en los climas templados es donde la tierra da bastantes producciones y distintas, que pueden suministrar todos los objetos de un consumo agradable. Los Estados que se hallan situados en climas extremados, se ven precisados á transportar todo lo que les es superfluo para procurarse con ello lo que no les produce su terreno, y cuanto menor sea la diversidad de sus producciones, tanto mayor será la cantidad que se deberá dar de ellas para recibir en cambio las que tienen las calidades que ellos necesitan. Los gastos y las utilidades que causan estos cambios son una verdadera carga, tanto para el consumo co-

mo para las rentas; luego el gran comercio exterior trae consigo un gasto que es una consecuencia gravosa que nace de la ingratitud de su clima.

XI

Los Estados que están situados en climas templados tienen sobre los otros la ventaja de recoger casi todo lo que puede desear un consumo decente y razonable; y así no tienen necesidad de sobrecargar sus dispendios por los gastos de cambios y permutas, que casi siempre les son superfluas. Si la comodidad general y la población de estos países están en proporción con la extensión y con la fertilidad del territorio, tendrán muy poco que poder vender al extranjero y, por consiguiente, será también muy poco lo que necesitarán traer de fuera; pero si existiese la despoblación y una miseria tan general, las tristes reliquias de la agricultura serían demasiado abundantes, aun respecto de las facultades de los que las pudiesen consumir, los cuales se verían reducidos á la más estrecha necesidad. Y la opulencia que habrá sido acumulada á expensas de un gran número de gentes, se verá limitada á un cierto número de personas que apenas podrán consumir todos los géneros y productos de primera necesidad; de suerte que después de haberse apropiado estos géneros los hombres ricos y opulentos, se ven en la triste precisión de tenerlos que extraer á los países remotos, para que se consuman por medio de los cambios, los cuales consumen en gastos la mayor parte de ellos y no dan de retorno á su dueño otra cosa que objetos de capricho y fantasía. Este es el comercio que debe su existencia á la falta de una comodidad y conveniencia universal, y por lo mismo, es la prueba de una gran miseria interior, porque aunque no deja de amontonar y reunir en algunos rincónillos aislados la actividad y las riquezas, sin embargo, lo interior del Estado sufre y padece la indolencia.

XII

Este comercio de superfluidades es quien favorece al lujo

destructor, contra el cual se ha escrito muy justamente. Y considerando los males que suelen resultar de él, se le ha tenido por una causa moral de todos ellos, sin embargo de que no es más que un efecto físico. Esta falta de observación es la que ha hecho variar tanto su definición y lo que han querido dar todos los remedios; pero inútilmente. Para cortar estos daños y perjuicios basta restablecer solamente la conveniencia general; porque al paso que empiece á consumir el gran número de ciudadanos, quiero decir, al tenor que se vean circular mutuamente las riquezas entre ellos, se verá disminuir este comercio exterior que tanto deslumbra y alucina á las gentes fáciles de engañar; y para los hombres sensatos es una prueba manifiesta de una gran miseria interior.

XIII

Como es imposible que se impida el gasto en los lugares donde hay abundancia de riquezas, jamás habrán tenido efecto las leyes suntuarias en este caso: porque esto es lo mismo que querer detener el curso de un torrente con dique muy flojo, al mismo tiempo que va recogiendo el agua su cama.

XIV

El interés del comercio general consiste en favorecer y fomentar un gran consumo; y este mismo consumo pide que se ponga todo lo más barato que sea posible el valor venal de las producciones en los mismos países donde se crían, para que de este modo puedan compensarse los gastos de los transportes y tengan ganancia los conductores. Cuanto menor es la diferencia entre los precios de las compras y la venta, tanto menor es la disparidad que hay en los cambios, y cuanto más se reciba por lo que se dé, tanto más serán los objetos que se podrán consumir en retorno de lo superfluo, de lo cual pueden disponer de ellos.

XV

Luego la primera ley del comercio es restringir los gastos del transporte y la utilidad de los revendedores. Un consumo inmediato, unos caminos cómodos, y principalmente los transportes por agua, á saber, por mar, ríos y canales, son los medios que favorecen la primera ventaja. Y una concurrencia lo más crecida, esto es, una libertad indefinida, es el único medio que hay para conseguir la segunda.

XVI

Si los grandes salarios y los excesivos beneficios de los agentes del comercio disminuyen el consumo encareciéndolo, se sigue indudablemente que son opuestos al interés del comercio y destructores de sus operaciones; y se infiere también que los agentes del comercio trabajan para destruirlo y que las fortunas muy rápidas y brillantes, lejos de ser indicio de la prosperidad del comercio, son una prueba evidente de que tiene trabas muy estrechas.

XVII

Toda protección que se concede á los comerciantes con el título de comercio exclusivo, engendra el monopolio, y lo que se recibe por vía de gratificación es un medio pueril; así que no debe durar más que un instante: este es un ejemplo dado que todo el mundo puede seguir y está obligado á hacerlo, porque complicando sus operaciones no gana otra cosa que obligar á los otros á la misma penalidad. Las tarifas de las gratificaciones y de los derechos, jamás descomponen el nivel, lo más que hacen es levantarlo; pero las fuentes los producen con menos abundancia.

XVIII

El bajo precio es el único medio que hay para merecer y lo-

grar la preferencia; todo lo que ahorra la economía en los falsos gastos es un verdadero aumento de renta y de recursos para el Estado.

XIX

Cuando una libre y sabia concurrencia modela los beneficios, los pone á una tasa justa y módica, y hace desvanecer los tesoros del monopolio; aquellos que los acumulan son tenidos por miembros que componen el Cuerpo de la Nación y suponen que pierde ella todo cuanto dejan ellos de ganar; pero los temores que tienen ellos sobre este punto, son tanto más perjudiciales, por cuanto la prevención se opone directamente á la realidad. El cálculo de los perjuicios que experimentan es infinitamente más débil que el de los agravios é injurias que hacen al comercio, destruyendo (por un efecto del nivel natural que fija la concurrencia de los compradores) el valor de todas cuantas producciones y mercancías de consumo se hallen en el interior del Estado, sin que pasen por sus manos en razón de las excesivas ganancias que sacan de las que se venden; y por consiguiente, el cálculo de los daños y perjuicios que experimentan no puede dar idea más que de una parte muy pequeña de las ventajas que debe proporcionar al Estado la nueva concurrencia.

XX

Cuanto más son los canales que debe atravesar el agua, tanto mayor es la porción que se gasta de ella en humedecerlos, y lo mismo sucede en el comercio: la multiplicidad de manos por donde pasa lo disminuye en razón del número de los que intermedian. Y si fuera posible que todos los objetos de consumo pasasen directamente de mano del labrador ó del fabricante, á la de los consumidores, sería mucho más dilatado y mucho más provechoso el comercio, y no habría ni negociantes ni revendedores.

XXI

El comercio no es aumento de riqueza; no es otra cosa que un medio que procura y facilita el uso de las que produce la tierra; muda de puesto las cosas, pero no las cría. Es verdad que con estas transportaciones facilita poder gozar de lo superfluo y lo convierte en otros objetos que hacen el consumo mayor y más agradable. Y en atención á esto no hay otra causa segunda de las producciones más que él, porque sin él todas vendrían á aniquilarse por la falta de ventas y de compradores.

No se puede dudar de que la facultad de poder vender las producciones es una causa muy eficaz del origen de ellas. Y esta facultad proviene de la cantidad de consumidores que tienen medios con que haberlas y pagarlas, de la misma calidad de las producciones, y de las facilidades que ofrece la situación física del territorio para la conducción de ellas. Los agentes del comercio no son los que dan esta facultad, pero vienen á ofrecer sus servicios para ganar salario, por razón del motivo que les presenta esta facultad que existía antes que ellos.

XXII

Mirando el comercio bajo este aspecto, que es el más favorable que se le puede dar, es evidente que muy lejos de ser una renta efectiva, se presenta como un gasto continuo; porque sus operaciones, consideradas en sí, son estériles, por lo que no puede satisfacer la subsistencia de los que ocupa, y el propietario es siempre quien paga este gasto, ya sea por el bajo precio de las compras que disminuyen la renta, ó bien por la altura de precios de las ventas que le sobrecargan.

XXIII

Las producciones territoriales son la única materia del gasto; pero éstas son propias y peculiares de los cultivadores y de